Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**ACTA DE REUNIÓN**

REUNIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA RUTA SAE, PARA PROCESO DESTINACIÓN CON COOMECC, PREDIO VILLA ZULEY

Dependencia: Grupos Territoriales, Equipo de Tierras y Vivienda de la ARN

Fecha: febrero 27 de 2025

1. Asistentes:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD
Janeth Araujo	Profesional Social	ETyV, ARN
Cristian Quintero	Profesional Ambiental	ETyV, ARN
Diego Rodríguez	Profesional Productivo	ETyV, ARN
Alida Mestizo Gutiérrez	Firmante de paz	COOMECC
Gloria Felitza Riascos Unigarro	Enlace de coordinación Santander de Quilichao	ARN
Felipe León Villamil	Profesional 2	ARN
Isabel Cristina Prado Espinosa	Profesional facilitadora Caloto	ARN
Samuel Campo Garces	Firmante de paz	COOMECC
Arcecio Pavi	Firmante de paz	COOMECC
Victor Hugo Castro	Firmante de paz	COOMECC
Alida Mestizo	Firmante de paz	COOMECC
Edwar Escue	Firmante de paz	COOMECC
Luis Alejandro Delgado	Coordinador equipo territorial Cauca	ARN
Elizabeth Solarte	Profesional de Sostenibilidad económica norte del Cauca	ARN

2. Objetivo:

Presentar los cambios en la nueva ruta de acceso a los predios SAE, y socializar el concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

3. Temas tratados:

1. **Se realiza la socialización del procedimiento de la ruta de acceso a predios de la Sociedad de Activos Especiales:**

La profesional social Janeth Araujo, realiza las precisiones de los cambios en la ruta de acceso SAE:

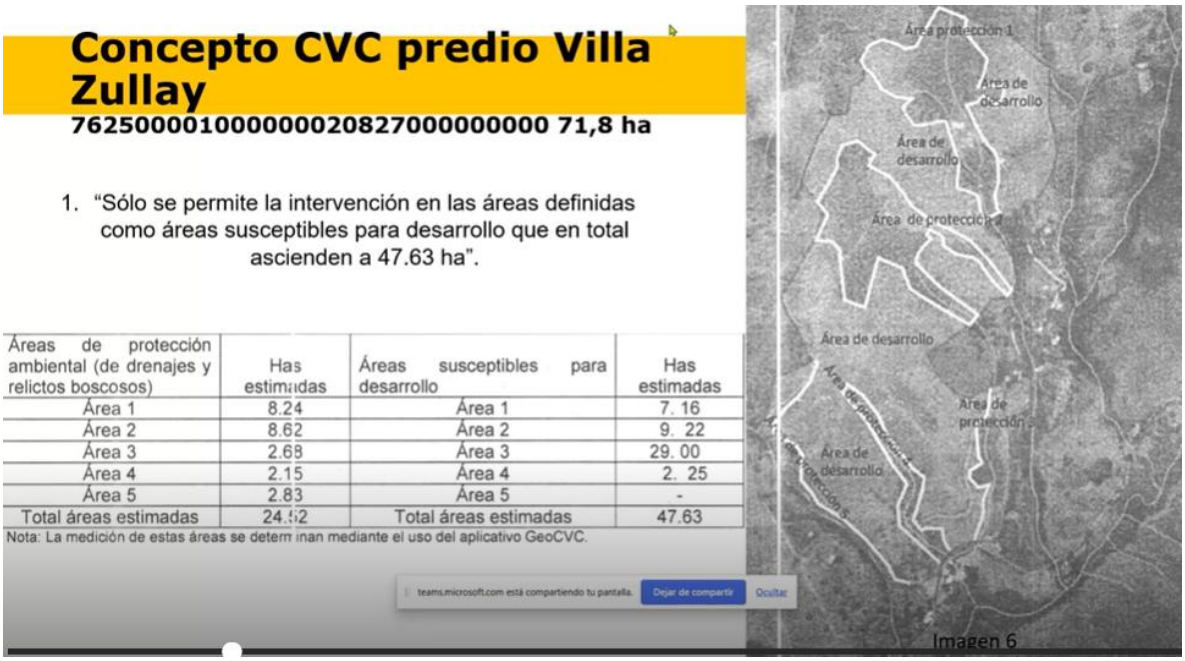
A. El Grupo Territorial debe certificar el proyecto productivo, el cual debe coincidir con la

vocación del predio.

B. Que exista una condición resolutoria, es decir que exista condicionamientos en cuanto a la enajenación, el traslado, la venta.
C. Debe haber un seguimiento a la implementación, para que se utilice el predio en lo que ha sido planteado en el proyecto productivo presentado.

2. Socialización del concepto de la CVC para el predio:

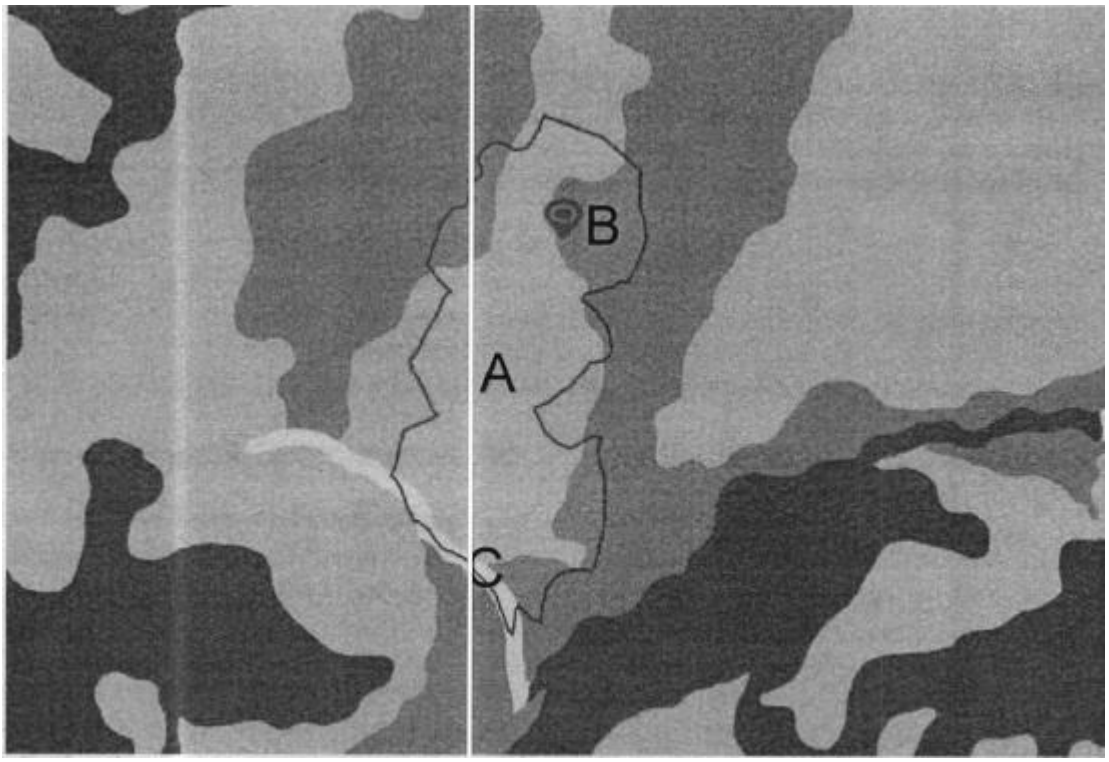
Por parte del profesional productivo Diego Ricardo Rodríguez se socializa el concepto de la CVC para el predio Villa Zulay, en el cual se indica que a pesar de que el predio se encuentra en áreas de ley segunda tipo A, es viable ambientalmente para el desarrollo de actividades productivas, dentro de un modelo sostenible dando cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad ambiental, en un área que asciende a 47.63 ha de las 71,8 ha que corresponden al predio, como se muestra en la siguiente imagen:



En atención a lo anterior, se debe delimitar las franjas forestales protectoras de las fuentes hídricas permanentes e intermitentes identificadas en la imagen 6, definidas de acuerdo con la normatividad vigente como las franjas paralelas al borde ce los cauces de un ancho de 30 metros a cada margen de la fuente hídrica.

Al interior de estas franjas no se autoriza el desarrollo productivo y deben destinarse a la restauración del ecosistema. Así mismo se deben delimitar los relictos boscosos, humedales, entre otros, estimándose en un área de 24.52 has.

De igual manera para el desarrollo de las actividades agropecuarias, estimadas un área de 47.63 has. deben considerarse los usos recomendados de los suelos del sistema de información GeoCVC, acorde con las tres zonas identificadas en la imagen:



Usos permitidos en la Zona A

Desarrollo de agricultura con cultivos semi-perennes o perennes, semi-densos y densos con prácticas de conservación de suelos tales como: café, plátano, caña, cacao, aguacate, maracuyá, así como sistemas agroforestales y forestales en donde el componente agrícola puede ser uno de los cultivos nombrados con especies arbóreas propias del ecosistema de referencia.

La cobertura forestal debe conservarse.

La ganadería se debe desarrollar evitando el sobrepastoreo.

Uso de sistemas silvopastoriles (identificando la capacidad de carga) que involucren la rotación de praderas, los árboles en cercas vivas y como corredores biológicos conectores a parches de bosques naturales presentes en el predio, así como el uso de forrajes adecuados en el pastoreo y cultivos de forrajes como complemento.

Usos permitidos en la Zona B

Para agricultura con cultivos transitorios semi - perennes y perennes semi - intensivos de sistema radicular profundo con prácticas de conservación de suelos.

Uso alternativo en sistemas silvopastoriles o agroforestales con especies forestales nativas y pastos mejorados. La cobertura forestal presente en esta zona debe conservarse por considerarse en equilibro de uso.

Usos permitidos en la Zona C

Conservación de la cobertura forestal presente, especialmente en las fuentes hídricas asociadas a los drenajes intermitentes y permanentes del predio. En el caso de áreas sin cobertura, se debe propiciar procesos de restauración, rehabilitación y recuperación de esta cobertura y de los suelos en procesos de erosión ligera o aparente.

Dentro de las recomendaciones de la CVC también se incluyen las siguientes:

Debe tratarse y controlarse el proceso erosivo generado por escorrentía de agua que drena desde la vía que comunica la vereda El Lular con la vereda El Cedral, hacia un área cultivada con arracacha, considerando obras biomecánicas que favorezcan el manejo del agua y la recuperación del suelo.

Esta viabilidad corresponde al inicio de las actividades productivas al interior del predio en las zonas definidas y que se encuentran sin cobertura vegetal.

Garantizar la rotación del ganado entre las diferentes áreas productivas descritas, es necesario definir el mecanismo para el paso del ganado sobre las fuentes hídricas. Por tanto, en un plazo de un mes debe presentarse la propuesta para revisión y aprobación de la CVC.

Adicionalmente se presentan algunas observaciones al proyecto, para que si la forma asociativa lo considera se tenga en cuenta dentro de los ajustes de su proyecto:

📌 Cumplimiento de la CVC

Seguir estrictamente las condiciones y zonificación (Zonas A, B y C).

Presentar propuesta para paso del ganado sobre fuentes hídricas.

🌳 Protección de Ecosistemas

Delimitar y aislar áreas boscosas de los potreros.

Implementar un plan de manejo del humedal (aislamiento y revegetación).

Incorporar árboles nativos para proteger nacederos y rondas hídricas.

🐄 Reconversión Productiva

Transición de ganadería extensiva a sistemas silvopastoriles.

Establecer franjas arbóreas para delimitar potreros, sombra y forraje.

Desarrollar sistemas agroforestales alineados con la CVC.

🌱 Sostenibilidad y Manejo Agronómico

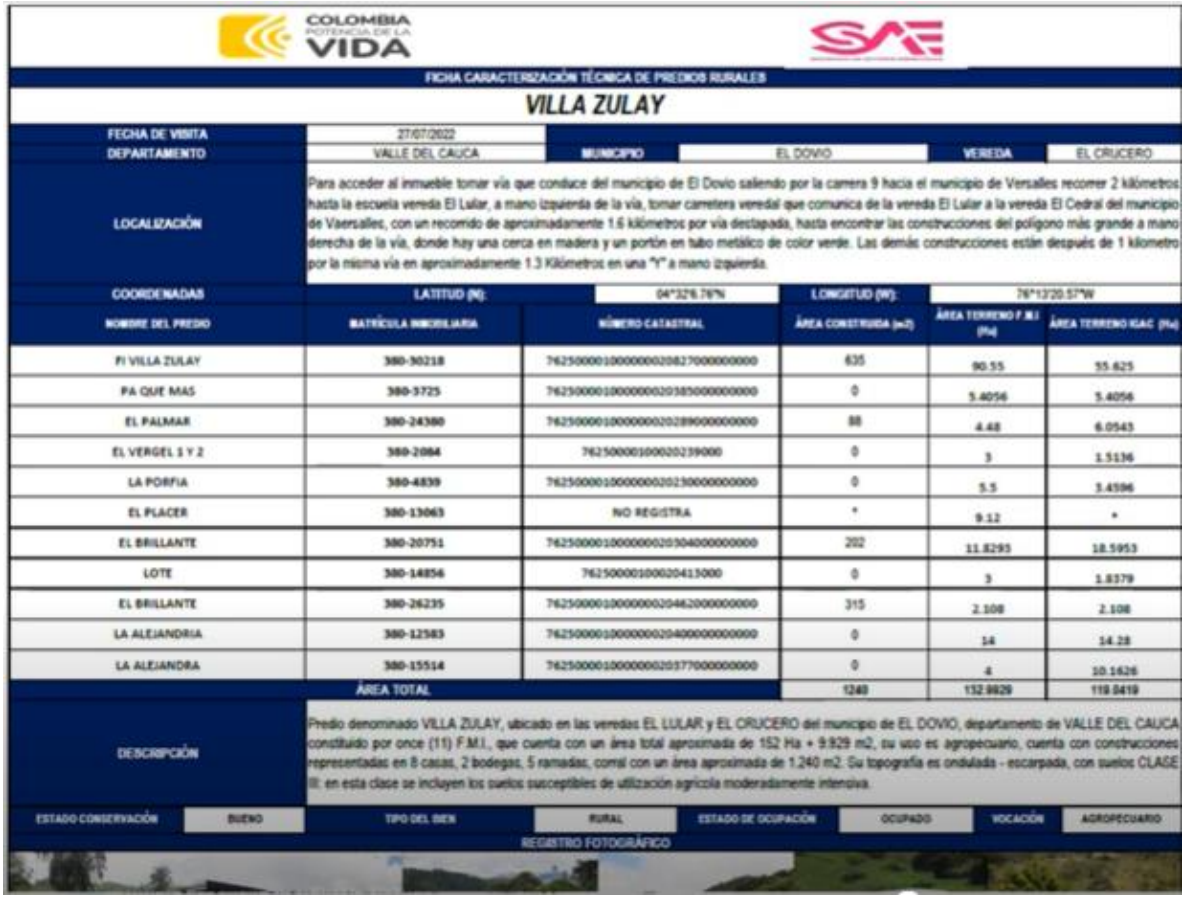
Implementar un plan de manejo sostenible para sistemas silvopastoriles y agroforestales.

Considerar suplementos alimenticios para épocas secas.

Aprovechar materia orgánica de origen animal como insumo productivo.

3. **Socialización de la ficha de caracterización técnica de predios rurales para el predio Villa Zulay:**

Por parte del profesional Felipe León, se explica que este predio es objeto de un saneamiento catastral, toda vez que para un mismo predio se reporta 3 áreas diferentes, una para el FMI, otra para el terreno del IGAC, y otra que fue sobre el polígono que realizo el análisis la autoridad ambiental:



FICHA CARACTERIZACIÓN TÉCNICA DE PREDIOS RURALES

VILLA ZULAY

FECHA DE VISITA	27/07/2022				
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	EL DOVIO	VEREDA	EL CRUCERO
LOCALIZACIÓN	Para acceder al inmueble tomar vía que conduce del municipio de El Dovio saliendo por la carrera 9 hacia el municipio de Versalles recorrer 2 kilómetros hasta la escuela vereda El Lular, a mano izquierda de la vía, tomar carretera vereda! que comunica de la vereda El Lular a la vereda El Cedral del municipio de Vaersalles, con un recorrido de aproximadamente 1.6 kilómetros por vía destapada, hasta encontrar las construcciones del polígono más grande a mano derecha de la vía, donde hay una cerca en madera y un portón en tabo metálico de color verde. Las demás construcciones están después de 1 kilometro por la misma vía en aproximadamente 1.3 Kilómetros en una "Y" a mano izquierda.				
COORDENADAS	LATITUD (N):	04°32'6.76"N	LONGITUD (W):	76°13'20.57"W	

NOMBRE DEL PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NÚMERO CATASTRAL	ÁREA CONSTRUIDA (m2)	ÁREA TERRENO F.M.I (Ha)	ÁREA TERRENO IGAC (Ha)
FI VILLA ZULAY	380-30218	76250000100000000208270000000000	635	90.55	55.625
PA QUE MAS	380-3725	76250000100000000203850000000000	0	5.4056	5.4056
EL PALMAR	380-24380	76250000100000000202890000000000	88	4.48	6.0543
EL VERGEL 1 Y 2	380-2084	76250000100020239000	0	3	1.5136
LA PORFIA	380-4839	76250000100000000202300000000000	0	5.5	3.4596
EL PLACER	380-13063	NO REGISTRA	*	9.12	*
EL BRILLANTE	380-20751	76250000100000000203040000000000	202	11.8293	18.5953
LOTE	380-14856	76250000100020413000	0	3	1.8379
EL BRILLANTE	380-26235	76250000100000000204620000000000	315	2.108	2.108
LA ALEJANDRIA	380-12583	76250000100000000204000000000000	0	14	14.28
LA ALEJANDRA	380-15514	76250000100000000203770000000000	0	4	10.1626
ÁREA TOTAL			1240	132.9829	119.0419

DESCRIPCIÓN	Predio denominado VILLA ZULAY, ubicado en las veredas EL LULAR y EL CRUCERO del municipio de EL DOVIO, departamento de VALLE DEL CAUCA constituido por once (11) F.M.I., que cuenta con un área total aproximada de 152 Ha + 9.929 m2, su uso es agropecuario, cuenta con construcciones representadas en 8 casas, 2 bodegas, 5 ramadas, corral con un área aproximada de 1.240 m2. Su topografía es ondulada - escarpada, con suelos CLASE III: en esta clase se incluyen los suelos susceptibles de utilización agrícola moderadamente intensiva.						
ESTADO CONSERVACIÓN	BUENO	TIPO DEL BIEN	RURAL	ESTADO DE OCUPACIÓN	OCUPADO	VOCACIÓN	AGROPECUARIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

4. Varios:

Por parte de los firmantes de la forma asociativa participantes de la reunión, se realizaron las siguientes observaciones:

Samuel: Indica que a pesar de que se pensaba que el predio tenía una cabida de terreno de alrededor de 100 has, le socializara como representante legal el área total con la que se cuenta a partir del concepto compartido por la CVC. El señor Samuel consultar cuanto tiempo debe transcurrir dese la asignación del predio para que se puede iniciar un proceso de venta, a este respecto con los cambios que se vienen presentando, se dará respuesta posteriormente.

Victor: Extiende un agradecimiento por la socialización, e indica que le queda claro las áreas destinadas a cada tipo de manejo en cada una de las zonas A, B y C.

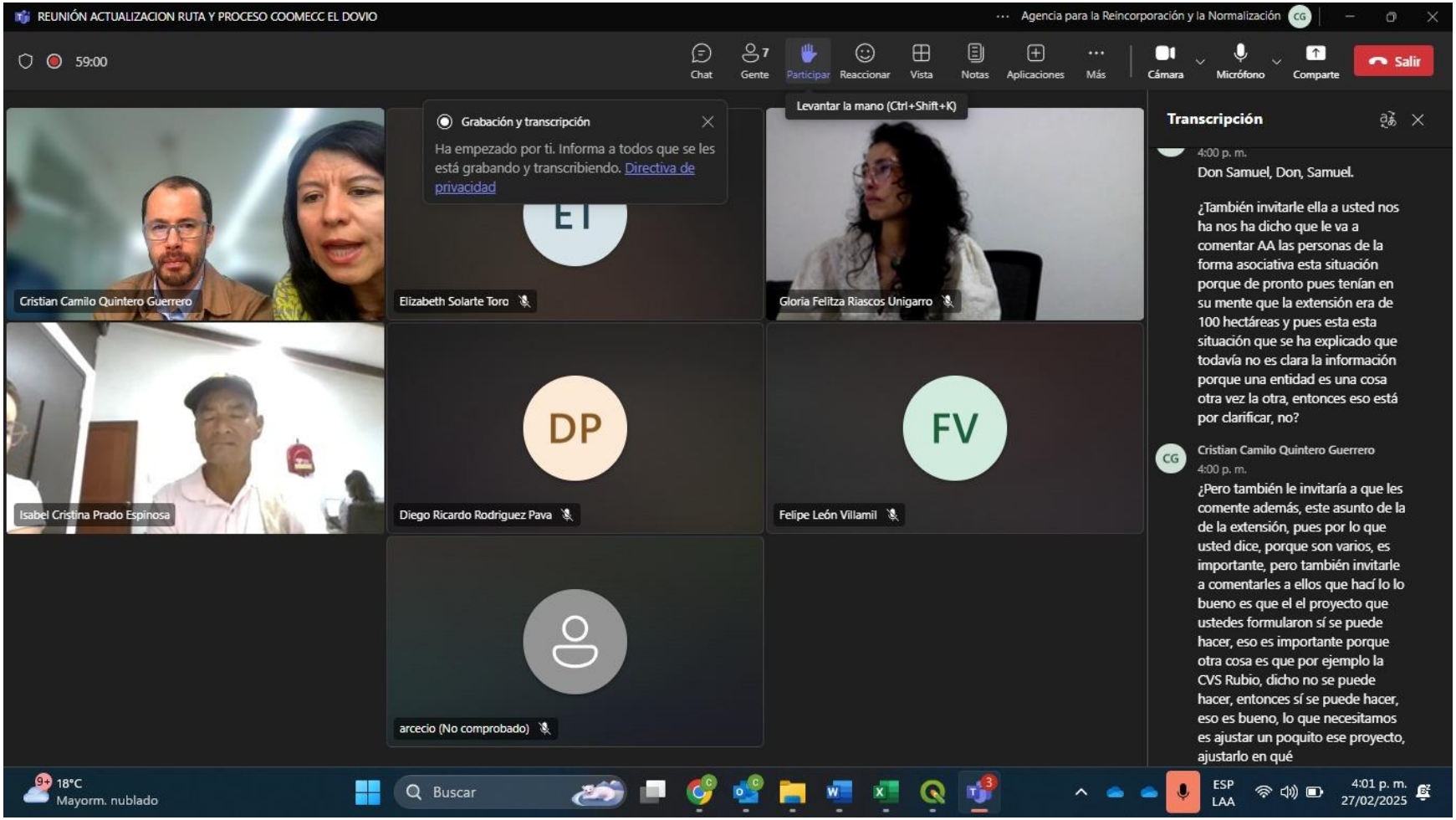
Arcecio: Expone que en el predio existe la ocupación de un tercero, por lo que ese debe evaluar posteriormente el tratamiento de esta situación.

5. Compromisos:

- Remitir el concepto de la CVC al Grupo territorial.

- Se realizará por parte del señor Samuel la socialización al colectivo de la forma asociativa de los temas tratado en la reunión, entre ellos la extensión en área que tiene definida el predio.
- Se consultará por parte de ARN si los otros predios de la ficha de caracterización de predios rurales se encuentran disponibles, con el ánimo de revisar la viabilidad de hacer la solicitud de estos terrenos para la forma asociativa.

6. ***Firma de Asistentes:*** se anexa toma de pantalla de la reunión virtual realizada por medio de la plataforma TEAMS y listado de asistencia.


REUNIÓN ACTUALIZACION RUTA Y PROCESO COOMECC EL DOVIO
Agencia para la Reincorporación y la Normalización
59:00
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Levantar la mano (Ctrl+Shift+K)
Grabación y transcripción
Ha empezado por ti. Informa a todos que se les está grabando y transcribiendo. Directiva de privacidad
Cristian Camilo Quintero Guerrero
Elizabeth Solarte Toro
Gloria Felitza Riascos Unigarro
Isabel Cristina Prado Espinosa
DP
Diego Ricardo Rodriguez Pava
FV
Felipe León Villamil
arcecio (No comprobado)
Transcripción
4:00 p. m.
Don Samuel, Don, Samuel.
¿También invitarle ella a usted nos ha nos ha dicho que le va a comentar AA las personas de la forma asociativa esta situación porque de pronto pues tenían en su mente que la extensión era de 100 hectáreas y pues esta esta situación que se ha explicado que todavía no es clara la información porque una entidad es una cosa otra vez la otra, entonces eso está por clarificar, no?
CG
Cristian Camilo Quintero Guerrero
4:00 p. m.
¿Pero también le invitaría a que les comente además, este asunto de la de la extensión, pues por lo que usted dice, porque son varios, es importante, pero también invitarle a comentarles a ellos que hací lo lo bueno es que el el proyecto que ustedes formularon sí se puede hacer, eso es importante porque otra cosa es que por ejemplo la CVS Rubio, dicho no se puede hacer, entonces sí se puede hacer, eso es bueno, lo que necesitamos es ajustar un poquito ese proyecto, ajustarlo en qué
18°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
4:01 p. m.
27/02/2025

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

ACTA DE REUNIÓN

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 27 de Febrero	HORA INICIO: 3:00 Pm	HORA FIN: 4:00 Pm	FACILITADOR: Gustavo Quintero
TEMA: Reunión de actualización de la ruta SAE, Para Proceso de destinación con Colmenes			LUGAR DE REUNIÓN: Sede Central - virtual & Territorial.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA					FIRMA
						DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
1	Janeth Arango	8.771.013.19	janethnarango@reincorporacion.gov.co	ETyV	X						
2	Gustavo Quintero	3102852092	Gustavoquintero1966@gmail.com	ETyV	X						
3	Diego Ricardo Rodriguez Pava	3192996651	diegoricodriguez@reincorporacion.gov.co	ETyV	X						
4	Felipe Leon	3057829020	felipeleon@reincorporacion	ETyV	X						
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

CONCLUSIONES:
1. Se realiza la socialización de los nuevos pasos en la ruta de acceso a predios de la SAE
2. SE socializa el concepto de la CVC para el predio Villa Zolby.
3. Se presenta la ficha de Caracterización técnica de Predios de Villa Zolby.
4. Se resuelven inquietudes de los participantes